

Presidenta nacional, Gabriela Flores, en su paso por la región

Jefaturas, contratos y uso de terreno preocupan a la Confusam en Magallanes

● La dirigente advirtió que el seremi de Bienes Nacionales cedió a privados un predio de la Confederación de Trabajadores de la Salud Municipal.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Gabriela Flores, presidenta nacional de la Confederación de Trabajadores de la Salud Municipal, Confusam, llegó a Punta Arenas para participar en un encuentro nacional de zonas extremas con dirigentes de todo el país.

En su visita abordó diversos temas. Uno de ellos, dio cuenta de una insólita situación que tiene que ver con una eventual "toma" de un terreno que es de uso de la Confusam.

Sobre esta situación, explicó que la dirigencia fue a conocer este lugar y "nos encontramos con la sorpresa de que se había cortado el candado y había un vehículo. Hablamos con la gente y nos señalaron que el seremi de Bienes Nacionales (Sergio Reyes Tapia) les había entregado este terreno cuando

nosotros teníamos la documentación de la entrega. Había un comodato donde nuestra gente de acá había pagado las contribuciones correspondientes, pero aquí me parece que es un tema político, en que este señor, militante del Partido Comunista, no entiende y no respeta lo que el mismo colocó. Por lo tanto, estamos viendo este tema a nivel nacional con el Ministerio de Bienes Nacionales. En esta semana probablemente haya una reunión. Nosotros teníamos cercado y estábamos en la elaboración de un proyecto con el municipio".

La dirigente espera que la situación finalmente se subsane en consideración que las dirigencias locales se han quedado del trato recibido por el seremi, por lo que se optó por hacer las gestiones a nivel nacional para que la situación se normalice.

Dicho terreno había sido entregado en 2018 a la

Confusam Magallanes, durante el segundo mandato del exPresidente Sebastián Piñera.

Jefaturas

En otro tema, la dirigente nacional se refirió a las reuniones sostenidas con diversos representantes del sector salud en Magallanes, donde pudo advertir "un problema grave de interpretación de leyes".

"Estuvo la secretaria de la Corporación, gente del Servicio de Salud, la seremi de Salud y nuestros dirigentes, y uno de los temas que se planteó, y se lo dije en buenos términos, es que hay gente que no pertenece al estatuto de atención primaria. Eso no corresponde, ellos no pueden ser jefes de trabajadores que están bajo un estatuto".

La ley del estatuto dice que, primero, en Chile hay administraciones de corporaciones y de departamentos de salud. "Son cargos de

confianza de los alcaldes, las jefaturas máximas, pero quiénes vienen después, los directores de los centros de salud, o directores de programa o de gestión, que están bajo lo que es la ley 19.378 y en esta comuna no están algunos cargos y son jefaturas superiores", añadió.

Por esto, señaló, comunicaron a las autoridades de salud de la región que es necesario que se subsane esta problemática, entrando en diálogo, principalmente, y para no recurrir a Contraloría u otras instancias.

Por lo general, el Ministerio de Salud y la ley lo establece que, para ser jefe superior de un trabajador, se debe estar en posesión de un contrato indefinido y no pueden evaluar, hay jurisprudencia al respecto, destacó Flores.

Contratos

Otra dificultad detectada en la región, por parte de la dirigente, es en cuanto a los contratos. "Al respecto solicitamos que el contrato a plazo fijo no sea inferior a 6 meses, porque hay que darles estabilidad a los trabajadores y aquí los contratos son cada tres meses, cosa que no nos parece y que se volviera a la modalidad de antes que era por un año. Por qué lo decimos?, por el compromiso con la evaluación de los trabajadores; y yo espero que la secretaria de la



Presidenta nacional de la Confusam llegó a Magallanes para participar del encuentro zonal de la organización.

Corporación considere que lo que sugerimos, es decir, que los contratos sean a futuro sean por seis o anuales".

En Magallanes el trabajo con la autoridad comunal es muy bueno, no así con la corporación, sostiene Gloria

Flores. "Con la secretaria, ya que no hay una comunicación expedita, no se les convoca a reuniones, se toman decisiones sin considerar a quienes representan a los trabajadores y eso a nosotros no nos parece bien", enfatizó.